

ACTA DE INSPECCION

_____, funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado, el día siete de mayo de dos mil veinticuatro en la planta de NOVOGENIO, S.L., NIF _____, sita en _____
- 30369 - Cartagena, Murcia, con correo electrónico para aviso de notificaciones _____.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar, sin previo aviso, una instalación radiactiva ubicada en la sala de producción de la nave industrial situada en el emplazamiento referido destinada a control de proceso cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 15 de julio de 2008.

Que la Inspección fue recibida y atendida por _____ Jefe de Producción, en representación del titular, y que aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica. Asimismo, fue atendida por _____ de EUROCONTROL, empresa contratada para el desarrollo de las funciones de supervisor a través de dicho trabajador, el cual se encuentra asignado a la instalación.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- En el momento de la inspección el tren de producción estaba sin funcionar, parado y el cabezal que contiene la fuente radiactiva en situación de reposo con el obturador cerrado.
- La instalación dispone de una fuente radiactiva encapsulada de , con nº de serie y mCi, Gbq, de actividad nominal máxima, que corresponde a la fecha 27/09/2007, con contenedor de .
- La sala de producción está reglamentariamente señalizada y dispone de marcas en el suelo para determinar la zona de protección radiológica y ubicación de los puntos de control para realizar la vigilancia ambiental periódica.
- El acceso a la zona está controlado, comprobándose también el dosímetro de área.
- El control dosimétrico de área se realiza mediante dosímetro fijo situado a 90 cm del cabezal que contiene la fuente, medidos en la posición de reposo de éste. Esta distancia fue de 70 cm hasta diciembre de 2016, modificándose por motivo de los cambios realizados en la línea de producción.
- Tal como consta en el acta de la inspección de 2022, se dispone de un monitor de radiación nº/serie con certificado de calibración por el fabricante ("Certificate of conformance") de 10/07/2021, adquirido el 10/11/2021, teniendo establecido calibrarlo cada cuatro años. Además el supervisor aporta y utiliza también otro monitor del mismo modelo, nº/serie , que pertenece a .. No constan verificaciones del monitor del titular, pero se realiza una comparación con el otro monitor de , mensualmente, al efectuarse la vigilancia radiológica ambiental, y anotándose en el diario de operación.

NovoGenio/ S.L.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La Inspección verifica los niveles de la tasa de dosis con el cabezal en reposo, registrándose en el exterior de la sala una lectura de µSv/h, junto al dosímetro de área µSv/h y en contacto con el cabezal portador de la fuente, con el obturador cerrado µSv/h.
- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el / n/s

TRES. PERSONAL.

- Para realizar las funciones de supervisor se contrató a una empresa, siendo el trabajador de la misma que efectúa dichas funciones y cuya licencia se encuentra en vigor.
- No se dispone de trabajadores con licencia de operador.
- El personal expuesto a radiaciones está clasificado como categoría B, salvo el supervisor perteneciente a la empresa contratada que lo está como A.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Fue exhibido a la Inspección el Diario de Operaciones sobre el que están anotadas todas las incidencias y controles que afectan a la instalación, en especial la vigilancia radiológica ambiental mensual en cuentas por hora, para la radiación β emitida por el . No se ha registrado incidencias. Por la Inspección se sella dicho libro.
- Las lecturas del dosímetro personal y del de área son efectuadas por comprobándose los registros del dosímetro personal perteneciente al trabajador expuesto tipo A (el supervisor contratado) desde enero de 2023 hasta marzo de 2024, resultando fondo en todos los meses citados, salvo en uno de ellos con mSv. El de área de los mismos meses arroja como valor más significativo el de mSv en enero de 2024. No aporta el procedimiento de asignación de dosis mensual a los trabajadores a partir de la dosimetría de área, ni los valores mensuales concretos. No obstante, el mismo día de la inspección, con posterioridad a la misma, se recibe por la Inspección el citado procedimiento y una tabla con los valores (del mes y acumulado anual de diez trabajadores expuestos), los cuales no resultan significativos. La asignación se realiza mediante un procedimiento que se basa en el prorrateo de las horas que pasa cada uno de dichos trabajadores en la sala "blanca", archivándose los resultados en el sistema informático

- Consta el envío del Informe anual de 2022 a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, de la Región de Murcia, el 14/02/2023 (telemáticamente) y al CSN el 16/02/2023 (fecha de sellado por el organismo, con envío por empresa de mensajería). El Informe de 2023 se presentó en el organismo de la comunidad autónoma el 15/03/2024 (telemáticamente), mientras que sobre el envío de este Informe al CSN aporta documento de una empresa de mensajería en el que se indica que se entrega el 18/03/2024 en dicho organismo.
- Exhibe certificados de vigilancia médica al trabajador categoría A (supervisor) de fechas 27/12/2022 (realización de examen 22/12/2022) y 02/02/2024 (realización de examen 18/12/2023), expedidos por de Cartagena, con resultados de "apto".
- Justifica la realización de una acción formativa, de carácter presencial, impartida por el supervisor, de una hora de duración, a 12 trabajadores, donde se incluyó el Reglamento de funcionamiento y el Plan de Emergencia Interior y que se celebró el 10/01/2023 (la anterior había sido el 14/01/2021). Aporta índice del contenido y hoja de firmas.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el R.D. 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera a 8 de mayo de 2024.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa **NOVOGENIO, S.L.**, en Los Camachos, Cartagena, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

NovoGenio, S.L.